

Régimen Voluntario de Pensiones  
Complementarias en US dólares B  
administrado por  
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros y  
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2016 y 2015

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares B  
administrado por  
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros y  
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2016 y 2015

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares B  
administrado por  
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Índice de contenido**

	<b>Cuadro</b>	<b>Página</b>
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Balance de situación	A	6
Estado de resultados integrales	B	7
Estado de cambios en el patrimonio	C	8
Estado de flujos de efectivo	D	9
Notas a los estados financieros		10

**Informe de auditoría emitido por el contador público independiente**

Al Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares B administrado por Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S. A., y a la Superintendencia de Pensiones

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares B administrado por Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (el Régimen), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Régimen al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Régimen de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis – Base de contabilidad**

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

### Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### a) Portafolio de inversiones

##### Asunto clave de auditoría

El principal activo es el portafolio de inversiones, el cual representa el 96% de los activos totales. Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada.

Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.

##### Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos sobre el total del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.

Asimismo, verificamos la conciliación de las custodias de las inversiones en valores.

Analizamos el proceso de administración integral de riesgos, no necesariamente para opinar sobre el proceso en sí, pero para determinar el cumplimiento de la estrategia de inversión y el manual de administración integral de riesgos y los procesos de documentación de las decisiones.

En la nota 4, 5, 9.2 y 12 se incluyen las revelaciones de sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

#### b) Cumplimiento de las disposiciones normativas

##### Asunto clave de auditoría

La Operadora debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Régimen, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

##### Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.

- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Operadora sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias del Régimen.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Régimen y su respectivo seguimiento.
- Cumplimos con las disposiciones establecidas en la circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de las operadoras de pensiones (Acuerdo SP-A-060), donde se reportan asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados.

#### **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Régimen en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Régimen de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Régimen o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Régimen son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

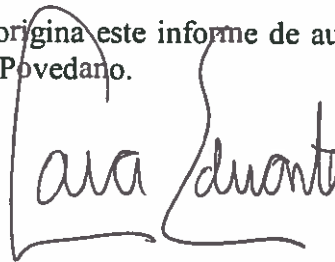
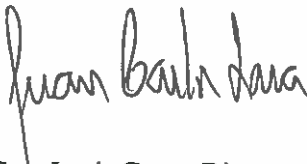
- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Régimen.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Régimen para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que del Régimen deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Régimen en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Régimen una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Régimen, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Juan Carlos Lara Povedano.



San José, Costa Rica  
17 de febrero de 2017

Dictamen firmado por  
Juan Carlos Lara P. No.2052  
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2017  
Timbre Ley 6663 e1.000  
Adherido al original





Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares B  
administrado por la  
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.  
**Balance de situación**  
31 de diciembre  
(en US dólares sin céntimos)

	Notas	2016	2015
<b>Activo</b>			
<b>Disponibilidades</b>			
Cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país		US\$ 182,049	1,300,462
Cuentas corrientes en entidades financieras privadas del país		1,026	1,008
<b>Total de disponibilidades</b>	9.1 y 15	<u>183,075</u>	<u>1,301,470</u>
<b>Inversiones en valores</b>			
<b>Inversiones en Valores de Emisores Nacionales</b>			
Valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica		2,183,670	960,621
Valores emitidos por Otras Entidades Públicas no Financieras		82,230	579,103
Valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado		793,991	479,554
Valores emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales		350,165	448,906
Valores emitidos por Bancos Privados		1,203,487	859,893
Valores emitidos por Entidades Financieras Privadas		0	325,626
Valores emitidos por Entidades no Financieras Privadas		456,529	425,976
Títulos de Participación en Fondos de Inversión Cerrados		321,693	325,742
Títulos de Participación en Fondos de Inversión Abiertos		30,469	0
Operaciones de Recompras y Reportos		24,955	0
<b>Subtotal de Inversiones en Valores de Emisores Nacionales</b>	4 y 9.2	<u>5,447,189</u>	<u>4,405,421</u>
<b>Inversiones en Valores de Emisores Extranjeros</b>			
En Valores de Cuotas de Participación en Fondos Accionarios		100,684	279,006
<b>Subtotal Inversiones en Valores de Emisores Extranjeros</b>		<u>100,684</u>	<u>279,006</u>
<b>Total Inversiones en Valores</b>	4 y 9.2	<u>5,547,873</u>	<u>4,684,427</u>
<b>Cuentas y productos por cobrar</b>			
Cuentas por cobrar		1,810	115
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		37,267	35,782
<b>Total cuentas y productos por cobrar</b>	9.3	<u>39,077</u>	<u>35,897</u>
<b>Total activo</b>		<u>5,770,025</u>	<u>6,021,794</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivo</b>			
Comisiones por pagar	9.4	<u>2,806</u>	<u>780</u>
<b>Total pasivo</b>		<u>2,806</u>	<u>780</u>
<b>Patrimonio</b>			
Cuentas de capitalización individual		5,778,100	6,037,738
Aportes recibidos por asignar		725	687
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valuación a mercado		(11,806)	(17,411)
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por variación en el valor de las participaciones de fondos de inversión abiertos		200	0
<b>Total patrimonio</b>	9.5	<u>5,767,219</u>	<u>6,021,014</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>US\$ 5,770,025</u>	<u>6,021,794</u>
<b>Cuentas de orden</b>	10	<u>US\$ 6,025,781</u>	<u>5,107,757</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

  
MBA. Marvin Rodríguez C.,  
Gerente General

  
Lic. Luis G. Jiménez Vargas  
Auditor Interno

  
Licda. Cynthia Solano F.,  
Jefe Administración y Finanzas

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares B  
administrado por

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estado de resultados integrales**

Periodos de un año terminados el 31 de diciembre  
(en US dólares sin céntimos)

	Notas	2016	2015
<b>Ingresos operacionales</b>			
Intereses sobre inversiones	US\$	246,245	227,139
Por negociación de instrumentos financieros		20,442	38,909
Intereses en cuentas corrientes		1,118	2,438
<b>Total</b>	9.6	<u>267,805</u>	<u>268,486</u>
<b>Gastos operacionales</b>			
Por negociación de instrumentos financieros		42,193	0
<b>Total</b>	9.7	<u>42,193</u>	<u>0</u>
<b>Rendimiento antes de comisiones</b>		<b>225,612</b>	<b>268,486</b>
<b>Comisiones</b>			
Comisiones ordinarias		24,871	21,220
<b>Rendimiento neto del período</b>		<u>200,741</u>	<u>247,266</u>
Las notas son parte integrante de los estados financieros.			
<b>Otros resultados integrales, neto de impuesto</b>			
Ajuste por Valuación de Inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre renta		5,605	(75,743)
Ajuste por Valuación de Inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre renta Fondos Abiertos		<u>200</u>	<u>0</u>
<b>Resultados integrales totales de periodo</b>	US\$	<u>206,546</u>	<u>171,523</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

  
MBA. Marvin Rodríguez C.,  
Gerente General

  
Lic. Luis G. Jiménez Vargas  
Auditor Interno

  
Licda. Cynthia Solano F.,  
Jefe Administración y Finanzas

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares B  
administrado por  
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

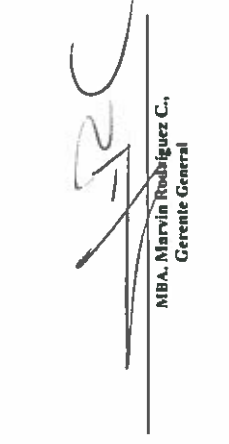
Estado de cambios en el patrimonio  
Periodos de un año terminados el 31 de diciembre  
(en US dólares sin céntimos)

	Notas	Cuentas de capitalización individual	Aportes recibidos por asignar	Utilidad del período	Plusvalía o (minusvalía) no realizada por valoración a mercado	Plusvalías o no realizadas por variación en valor de las participaciones de fondos de inversión abiertos	Total del patrimonio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	US\$	5,522,085	755	0	58,332	0	5,581,172
Resultado del período		0	0	247,266	0	0	247,266
Capitalización de utilidades		247,266	0	(247,266)	0	0	0
Aportes recibidos de afiliados		1,430,333	9,176	0	0	0	1,439,509
Retiros efectuados por afiliados		(1,166,409)	(4,781)	0	0	0	(1,171,190)
Asignación de aportes recibidos		4,463	(4,463)	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>		<b>515,653</b>	<b>(68)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>515,585</b>
<b>Otros resultados integrales</b>							
Ajuste de valuación en inversiones en valores		0	0	0	(75,743)	0	(75,743)
<b>Total otros resultados integrales</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(75,743)</b>	<b>0</b>	<b>(75,743)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	9.5	6,037,738	687	0	(17,411)	0	6,021,014
Resultado del período		0	0	200,741	0	0	200,741
Capitalización de utilidades		200,741	0	(200,741)	0	0	0
Aportes recibidos de afiliados		1,142,343	1,971	0	0	0	1,144,314
Retiros efectuados por afiliados		(1,603,321)	(1,334)	0	0	0	(1,604,655)
Asignación de aportes recibidos		599	(599)	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>		<b>(259,638)</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(259,600)</b>
<b>Otros resultados integrales</b>							
Ajuste de valuación en inversiones en valores		0	0	0	5,605	200	5,805
<b>Total otros resultados integrales</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,605</b>	<b>200</b>	<b>5,805</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	9.5 US\$	5,778,100	725	0	(11,806)	200	5,767,219

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

  
M.B.A. Marvin Rodríguez C.,  
Gerente General

  
Lic. Luis C. Jiménez Vargas  
Auditor Interno

  
Lic. Carlos Solano  
Jefe de Administración y Finanzas

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares B  
administrado por  
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estado de flujos de efectivo**

Periodos de un año terminados el 31 de diciembre  
(en US dólares sin céntimos)

	Notas	2016	2015
<b>Actividades de operación</b>			
Rendimiento neto del período	US\$	200,741	247,266
Efectivo provisto (usado) por cambios en:			
Cuentas por cobrar		(3,181)	(2,281)
Comisiones por pagar		2,027	(631)
<b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>		<u>199,587</u>	<u>244,354</u>
<b>Actividades de inversión</b>			
Variación neta en inversiones en valores		(857,641)	142,799
<b>Efectivo neto provisto (usado) en actividades de inversión</b>		<u>(857,641)</u>	<u>142,799</u>
<b>Actividades financieras</b>			
Aportes recibidos de afiliados		1,144,314	1,439,509
Retiros efectuados por afiliados		(1,604,655)	(1,171,189)
<b>Efectivo (provisto) en actividades financieras</b>		<u>(460,341)</u>	<u>268,320</u>
Aumento (disminución) en disponibilidades en el año		(1,118,395)	655,473
Disponibilidades al inicio del año		1,301,470	645,997
<b>Disponibilidades al final del año</b>	15 US\$	<u>183,075</u>	<u>1,301,470</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

  
MBA. Marvin Rodríguez C.,  
Gerente General

  
Lic. Luis G. Jiménez Vargas  
Auditor Interno

  
Licda. Cynthia Solano F.,  
Jefe Administración y Finanzas

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B  
administrado por  
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Notas a los estados financieros**

31 de diciembre de 2016 y 2015  
(en US dólares sin céntimos)

**Nota 1 Información general**

El Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en dólares B (el Régimen) consiste en un plan individual de acumulación para pensión voluntaria regulado por las normas establecidas en la Ley de Protección al Trabajador, con el propósito de invertir los fondos que reciba de los afiliados y capitalizar los rendimientos producto de dichas inversiones, una vez deducidas las comisiones. Los afiliados tienen participación en la propiedad del Régimen en proporción al monto acumulado. Las actividades de inversión son administradas por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (la Operadora, Popular Pensiones).

La Operadora fue constituida en 1993 y autorizada para operar en 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como operadora de pensiones complementarias está supeditada a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Sus oficinas principales se ubican en San Jose, Costa Rica. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales a los afiliados.

La Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley No.7732), estableció que toda operadora de planes de pensiones complementarias se debe constituir como sociedad anónima autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular) constituyó la Operadora como sociedad anónima en octubre de 1999 e inició operaciones en el 2000.

**Nota 2 Base de presentación**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC); principales diferencias se indican en la nota 16.

### **Nota 3 Principales políticas contables**

#### **3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

#### **3.2 Valuación de inversiones en valores**

##### **Instrumentos financieros no derivados**

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (nivel 1).

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

### **3.3 Amortización de primas y descuentos**

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

### **3.4 Ingresos y gastos por intereses**

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método del interés efectivo.

### **3.5 Aportes recibidos por asignar**

Los movimientos por recaudación se registran transitoriamente en tanto se corrobora que los documentos e información de los afiliados se encuentran en orden para su posterior traslado a las cuentas individuales.

### **3.6 Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación**

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio, hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

### **3.7 Deterioro en el valor de los activos**

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición. El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil.

### **3.8 Valor cuota**

El valor cuota se determina diariamente al final del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por la SUPEN.

### **3.9 Comisión por administración**

La Operadora devenga comisión de 10% sobre rendimientos.

### **3.10 Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

### **3.11 Límites de inversión**

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

### **3.12 Errores**

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

### **3.13 Moneda**

Los registros de contabilidad son llevados en US dólares de los Estados Unidos de América (\$), moneda funcional y de registro.

### **3.14 Período económico**

El período económico del Régimen inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

## **Nota 4 Inversiones en valores**

La composición del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presenta a continuación:



**Nota 4 Composición del portafolio de inversiones y límites de inversión**

Al 31 de diciembre de 2016 la composición del portafolio de inversiones, se detalla así:

**A) Portafolio 2016**

<b>Emisor</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Entre 0 y 1 año</b>	<b>Entre 1 y 5 años</b>	<b>Entre 5 y 10 años</b>	<b>Mayor a 10 años</b>	<b>Valor en libros</b>
ALDSF	ilm1\$ ¢	0	0	0	133,300	133,300
BCAC	bc\$b5	0	200,000	0	0	200,000
	cdp\$	120,003	0	0	0	120,003
BCR	cdp\$	200,216	0	0	0	200,216
BCRSF	inm1\$	0	0	0	161,000	161,000
BCT	bbct\$	252,532	100,030	0	0	352,562
BNCR	bncd\$	273,772	0	0	0	273,772
BPROM	ci\$	349,936	0	0	0	349,936
BSJ	bbbf\$	0	400,783	0	0	400,783
FPTG	bpge\$	103,357	0	0	0	103,357
	bpgd\$	0	39,297	0	0	39,297
	bpge\$	0	0	239,758	0	239,758
FTCB	bft17	21,288	0	0	0	21,288
	bft18	0	52,828	0	0	52,828
G	tp\$	578,188	1,440,923	0	189,514	2,208,625
ICE	bic3\$	0	0	82,230	0	82,230
INSSF	F1209	30,469	0	0	0	30,469
MADAP	bms1\$	0	149,983	0	0	149,983
MUCAP	cph\$	200,182	0	0	0	200,182
SCOTI	cdp\$	100,206	0	0	0	100,206
VISTA	inm1\$	0	0	0	27,394	27,394
WSDM	hedj	0	0	0	100,684	100,684
<b>Total inversiones</b>	¢	<b>2,230,149</b>	<b>2,383,844</b>	<b>321,988</b>	<b>611,892</b>	<b>5,547,873</b>

Al 31 de diciembre de 2015 la composición del portafolio de inversiones, se detalla así:

**B) Portafolio 2015**

Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
ALDSF	ilm1\$ ¢	0	0	0	133,300	133,300
BCAC	bc\$b5	0	203,434	0	0	203,434
BCRSF	inm1\$	0	0	0	165,564	165,564
BCT	bbct\$	0	356,074	0	0	356,074
BNCR	bncd\$	0	276,121	0	0	276,121
BSJ	bbbf\$	0	403,071	0	0	403,071
FPTG	bpge\$	0	108,657	0	0	108,657
	bpge\$	0	0	240,380	0	240,380
FTCB	bft17	0	22,023	0	0	22,023
	bft18	0	54,917	0	0	54,917
G	tp\$	511,143	449,477	0	0	960,620
ICE	bic3\$	0	0	81,593	0	81,593
	bic2\$	227,148	0	0	0	227,148
MADAP	cph\$	200,328	0	0	0	200,328
MUCAP	cph\$	248,578	0	0	0	248,578
RECOP	bra2\$	0	0	0	270,361	270,361
SCOTI	bs16\$	100,748	0	0	0	100,748
SPDR	index	0	0	0	103,310	103,310
VISTA	inm1\$	0	0	0	26,878	26,878
WSDM	hedj	0	0	0	95,630	95,630
BLROC	iwm	0	0	0	80,066	80,066
CABEI	bca21	0	0	325,626	0	325,626
<b>Total de Inversiones</b>	¢	<b>1,287,945</b>	<b>1,873,774</b>	<b>647,599</b>	<b>875,109</b>	<b>4,684,427</b>

## **Comentario analítico 2016**

### **Comentario sobre los acontecimientos económicos**

El año 2016 fue un año en que se mantuvo la relativa estabilidad macroeconómica de Costa Rica, contando todavía con los efectos positivos de una mejora en los términos de intercambio que viene desde el año 2014, pero dicha mejora, la cual se traduce a su vez, en un incremento del poder adquisitivo de los costarricenses ha empezado a retroceder, lo cual haría que algunos macroprecios tiendan a subir durante el 2017. Dentro de los resultados positivos destaca el relativo alto crecimiento económico, una vez que se compara con la región y países desarrollados y la baja inflación. Todo lo anterior a pesar del nulo avance en la implementación de propuestas para cerrar el déficit fiscal.

El crecimiento económico de Costa Rica, medido a través del Producto Interno Bruto, se estima que creció en términos reales en 4.3%, de acuerdo al Banco Central, y este mismo órgano espera que la economía crezca similarmente un 4.1% en el 2017 y 2018. Este crecimiento está liderado por un aumento en el consumo, gracias al aumento en los términos de intercambio, dado que los precios de los bienes exportables se incrementaron en 0.08%, mientras que la canasta de hidrocarburos disminuyó en 17.6%. En términos generales todos los sectores, a excepción del sector construcción, mantuvieron un desempeño positivo. A pesar de ello, la tasa de desempleo se incrementó, al pasar de 9.2% en el tercer trimestre del 2015, a 9.7% en el mismo periodo del 2016.

La inflación, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), cerró el 2016 en 0.77% de forma acumulada, luego que en el 2015 los precios decrecieran en 0.88%. Durante el primer semestre del 2016 los precios decrecieron, acompañando el precio de los hidrocarburos y durante el segundo semestre mostró un modesto crecimiento, producto del crecimiento en los precios de los hidrocarburos, algunos productos agrícolas por factores climatológicos y en menor medida por el crecimiento del tipo de cambio. Dado el nivel de crecimiento, por debajo del producto potencial y el control del crecimiento de los agregados monetarios, la inflación subyacente se acerca al 0.6%, indicando que no existe evidencia de presiones en los precios provenientes de exceso de oferta monetaria.

El tipo de cambio mostró una depreciación de 2.60% de forma interanual, lo cual contrasta con la apreciación de 0.26% que experimentó la divisa en el 2015. Luego de permanecer relativamente estable desde 2015, el tipo de cambio empezó a subir a partir de junio de 2016. Esto se debió al menor superávit de divisas en el mercado privado de cambios, como consecuencia al incremento de las importaciones, al aumento en la posición en divisas de los intermediarios cambiarios, mayor requerimiento del sector público no bancario (aumento de requerimientos de RECOPE). Durante el 2017, se espera que el tipo de cambio continúe aumentando dado el incremento esperado en las tasas de interés en dólares, lo cual haría que alguna parte del portafolio de inversión de los costarricenses tiendan a dejar el colón como nicho de inversión, así como una mejora en el precio de los commodities importados.

El déficit fiscal del Sector Público Global cerró en 4.8% del PIB, mejorando en 9 puntos básicos con respecto al año anterior. Este mejor desempeño se debió principalmente, a un incremento en los ingresos tributarios por un 8.9%, mientras que los gastos totales crecieron en 5.6%. Pese a esta mejora, producto de un crecimiento de la economía, preocupa el crecimiento de la relación deuda total a PIB, la cual se estima alcance el 62% a final del 2016, desde un 60 doce meses atrás. Esto pone límite a la capacidad del país de seguir endeudándose sin que necesariamente exista una desmejora en la calificación de riesgo país, lo cual hará que las tasas de interés deban aumentar, dado el mayor riesgo crediticio.

Las tasas de interés se mantuvieron relativamente estable en niveles bajos en el 2016, acompañando la disminución de la Tasa de Política Monetaria, la Tasa Básica Pasiva disminuyó 150 puntos básicos en el 2016, así como la tasa activa promedio del Sistema Financiero se redujo en 121 puntos básico en el mismo período. Sin embargo, tal como se mencionó anteriormente, en el 2017 se espera que las tasas de interés tiendan a incrementarse dada una mayor presión del Ministerio de Hacienda por recursos en el mercado local, desmejora en la calidad crediticia del país, aumento de la inflación, del tipo de cambio y las tasas de interés en los mercados internacionales.

### **Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio**

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado <sup>1</sup>. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que éstas ganancias se realizan sólo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016, el Fondo cumplió satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado <sup>2</sup> de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

Puntualmente, en la administración del portafolio nos referiremos a cuatro aspectos relevantes en su tratamiento durante este periodo, a saber: estructura de plazos y tipo de tasa, estructura por moneda, estructura por sector y administración de la liquidez del fondo.

En el caso de los fondos en dólares, se prefirieron inversiones a plazos moderados bajo la expectativa de que la política monetaria expansionista estadounidense llegaría a su fin, lo cual sucedió a finales del 2015, sin embargo, la tendencia al alza en el mercado local se incrementó, no solo por el aumento en los rendimientos a nivel internacional, sino como consecuencia de la relativa escasez local de disponibilidad de recursos disponibles para inversiones en dicha moneda durante el 2016. En la medida que han surgido emisiones en instrumentos con un componente ajustable, se ha podido incrementar ligeramente el plazo al vencimiento del portafolio, dado el componente mitigador.

---

<sup>1</sup> En cumplimiento con el artículo 54, del *Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas*, emitido por la SUPEN.

<sup>2</sup> En cumplimiento con el *Reglamento sobre Valoración de Carteras Mancomunadas*, emitido por la SUGEVAL.

En cuanto a la estructura por sector, se da un incremento en las inversiones del Ministerio de Hacienda. Durante el 2015 este sector tenía una capacidad de inversión sobre el límite normativo de 46.45%, mientras que dicha capacidad en el 2016 cerró en 20.87%. Las inversiones en el mercado internacional pasaron de representar un 4.66% del portafolio total en el 2015 a 1.76% en el 2016. Las inversiones en el sector privado se incrementaron ligeramente, pasando de 39.86% del portafolio a 41.12% al cierre del 2016.

Dentro de la administración de la liquidez del portafolio, a medida que las tasas de interés en el mercado internacional tendieron a aumentar, se abrieron inversiones en fondos de mercado de dinero internacionales con el objetivo de administrar el riesgo de mercado, incrementando la posición en periodos de incertidumbre, pero generando una rentabilidad adecuada a los afiliados por dicho riesgo.

### **Comentario analítico 2015**

#### **Comentario sobre los acontecimientos económicos**

Según la información del BCCR, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró para octubre de 2015 una tasa de crecimiento interanual del 3.23%. Dicho indicador ha incrementado progresivamente entre otras cosas por la exclusión del cálculo del efecto Intel. Con ello, dado que el IMAE funciona como indicador adelantado del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), se espera que el crecimiento de la economía costarricense ronde alrededor del 2.5% - 3.0% durante el 2015. Dentro de los sectores más dinámicos se encuentra Servicios de Intermediación Financiera con un crecimiento promedio de 11.33% al mes de octubre 2015; en segundo lugar, se ubica Servicios Financieros y Seguros con un crecimiento promedio de 9.45%.

A pesar de este crecimiento, por debajo del crecimiento potencial de Costa Rica, pero positivo en función a las condiciones de crecimiento bajo de nuestros principales socios comerciales, no se ha percibido una mejora en el nivel de empleo. La tasa de desempleo se ubicó en el tercer trimestre del 2014 en 10.0%, superior al 9.0% en el mismo período de 2013. Para el tercer trimestre del 2015, la tasa de desempleo abierta disminuye a 9.2%, sin embargo, dicha disminución obedece a una disminución en la oferta de trabajo más que proporcional a la tasa de ocupación.

En materia de inflación, durante el 2015 el crecimiento - disminución generalizado de precios, medido a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se situó en terreno negativo, inferior a la meta de inflación establecida por la Autoridad Monetaria, ubicándose en -0.81%. Cabe indicar que durante este año se realizó el cambio de la base de partida para estimar las variaciones en el precio de la canasta de consumo, por lo cual para efectos de futuros cálculos el periodo base será el mes de junio de 2015, para este mes el valor del índice se fija en 100. La disminución en la inflación se debe a factores externos, debido a la baja en los precios de los bienes básicos tal como el petróleo y acero, más que como resultado de una política monetaria restrictiva.

En materia cambiaria, el tipo de cambio de compra cerró al 31 de diciembre con una apreciación de 0.26%, pasando de ¢533.31 en diciembre de 2014 a ¢531.94 doce meses después, lo cual representa una pérdida de competitividad a nivel país al encarecer la producción local.

Con respecto a la situación fiscal, los datos al mes de noviembre correspondiente a los ingresos y gastos devengados del Sector Público mostraron un resultado financiero deficitario equivalente a 5.1% del PIB acumulado durante el periodo de enero a noviembre 2015. Al mes de noviembre de 2015 los ingresos totales presentan un incremento de 9,1% con respecto al periodo enero a noviembre del 2014, mientras que los gastos crecen en un 8,4%. El déficit financiero del Gobierno Central alcanzó el monto de ¢1.446.355,3 millones, equivalente a 5,1% del PIB, igual al presentado en el periodo 2014.

La expansión del gasto gubernamental se explicó por la evolución de todas las partidas de egresos, particularmente, de las transferencias corrientes, las remuneraciones y los gastos de capital. En definitiva, el talón de Aquiles de la economía costarricense es el déficit fiscal, el cual no ha tenido un efecto mayor sobre otras variables de la economía en virtud de un entorno internacional todavía de bajas tasas de interés y el precio de los productos básicos importados como el petróleo, trigo, maíz y acero contenidos.

Las tasas de interés en colones mostraron una disminución durante el 2015; a manera de ejemplo, la Tasa Básica Pasiva pasó de 7.2% a 5.95%. Esta disminución obedeció a la baja inflación presentada durante el año, lo cual evidenció incrementos en la rentabilidad real ofrecida, así como las variaciones presentadas en la Tasa de Política Monetaria al pasar de 5.25% a 2.25%, la participación del BCCR en el mercado secundario, con su programa de compras de hasta 150 mil millones.

### **Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio**

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado<sup>3</sup>. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que éstas ganancias se realizan sólo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015, el Fondo cumplió satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado<sup>4</sup> de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

Puntualmente, en la administración de portafolio nos referiremos a cuatro aspectos relevantes en su tratamiento durante este periodo, a saber: estructura de plazos y tipo de tasa, estructura por moneda, estructura por sector y administración de la liquidez del fondo.

---

<sup>3</sup> En cumplimiento con el artículo 54, del *Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas*, emitido por la SUPEN.

<sup>4</sup> En cumplimiento con el *Reglamento sobre Valoración de Carteras Mancomunadas*, emitido por la SUGEVAL.

Estructura de plazos y tipo de tasa: a este punto, durante el 2015, se optó por colocar recursos en instrumentos de tasa fija a corto plazo del sector privado - resto del sector público, en virtud de las señales de deterioro del déficit fiscal y la no visualización de una estrategia por parte de las autoridades competentes que hiciera prever una solución a dicho desbalance.

En el caso de los fondos en dólares, se prefirieron inversiones a plazos moderados bajo la expectativa de que la política monetaria expansionista estadounidense llegaría a su fin, lo cual sucedió a finales del 2015, lo que propiciaría un aumento en los rendimientos a nivel internacional.

Estructura por moneda: el Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares B es un fondo 100.0% denominado en dólares. En virtud que un porcentaje del portafolio, inferior al 10.0% se mantiene en inversiones en el mercado internacional. Se debe tener en cuenta que una parte del portafolio denominado en dólares se mantiene como disponibilidades, de forma que se tengan recursos líquidos disponibles para hacer frente a oportunidades de inversión en dicho mercado.

Estructura por sector: en este caso se puso énfasis en la correcta administración de los límites de inversión que obliga al fondo a disminuir las inversiones en el sector público, específicamente las inversiones en el Ministerio de Hacienda y el Banco Central a partir del 2016 y hasta el 2019 cuando la concentración en ambos emisores debe ser menor al 50.0%. Esto, en conjunto con la adecuada política de diversificación de cartera, llevó a un aumento en las inversiones del resto del sector público o en el sector privado en la medida que el mercado local lo permita. Por otra parte, en la inversión en mercados internacionales se observó un destacado aumento en su gestión activa de ETF (ver nota 12). Para este punto se intentó aprovechar la volatilidad dentro de una tendencia lateral de mercado. Para los fondos en dólares se prefirieron títulos del sector privado aprovechando sus beneficios en diversificación y rentabilidad.

Por su parte la administración de la liquidez de los fondos se llevó a cabo manteniendo algunas inversiones en fondos de inversión de mercado de dinero que permitieron administrar la liquidez. De forma similar las inversiones en instrumentos de corto plazo, particularmente el caso de la deuda individualizada, y el crecimiento histórico del fondo han permitido administrar las necesidades de liquidez.

**Nota 5 Cuadro resumen de límites de inversión en valores**

La clasificación del portafolio de inversiones, de acuerdo con los sectores y límites definidos en el reglamento de inversiones, se presenta a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2016**

<b>Criterio:</b>	<b>Límite hasta</b>	<b>Porcentaje de inversión</b>	<b>Diferencia</b>
<b>1) Por sector</b>			
Valores emitidos por el sector público, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y del Banco Central de Costa Rica.	59.50%	38.63%	20.87%
Valores emitidos por resto del sector público.	35%	15.29%	19.71%
Sector privado	100%	41.12%	58.88%
Sector Emisiones Extranjeras	50%	1.76%	48.24%
<b>2) Por tipo de instrumento</b>			
Títulos individuales de deuda emitidos por entidades financieras con vencimiento hasta 360 días.	100%	16.94%	83.06%
Títulos emitidos por fondos de inversión.	10%	6.14%	3.86%
Títulos emitidos por fondos de inversión Internacional.	50%	1.76%	48.24%
Operaciones de recompra o reporto	5%	0.44%	4.56%
Acciones	10%	0.00%	10.00%
Títulos deuda del sector privado	70%	35.50%	34.50%
<b>3) Valores emitidos por un mismo emisor1/</b>			
ALDSF	10%	2.33%	7.67%
BCAC	10%	5.58%	4.42%
BCR	10%	3.49%	6.51%
BCRSF	10%	2.81%	7.19%
BCT	10%	6.15%	3.85%
BNCR	10%	4.78%	5.22%
BPROM	10%	6.11%	3.89%
BSJ	10%	6.99%	3.01%
FPTG	10%	6.67%	3.33%
FTCB	10%	1.29%	8.71%
G	10%	0.44%	9.56%
ICE	10%	1.43%	8.57%
MADAP	10%	2.62%	7.38%
MUCAP	10%	3.49%	6.51%
SCOTI	10%	1.75%	8.25%
VISTA	10%	0.48%	9.52%



<b>Criterio:</b>	<b>Límite hasta</b>	<b>Porcentaje de inversión</b>	<b>Diferencia</b>
Valores emitidos por un mismo emisor WSDM	10%	1.76%	8.24%
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>			
<b>Criterio:</b>	<b>Límite hasta</b>	<b>Porcentaje de inversión</b>	<b>Diferencia</b>
<b>1) Por sector</b>			
Valores emitidos por el sector público, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y del Banco Central de Costa Rica.	62.5%	16.05%	46.45%
Valores emitidos por resto del sector público.	35%	17.69%	17.31%
Sector privado	100%	39.86%	60.14%
Sector Emisiones Extranjeras	50%	4.66%	45.34%
<b>2) Por tipo de instrumento</b>			
Títulos individuales de deuda emitidos por entidades financieras con vencimiento hasta 360 días.	100%	7.50%	92.50%
Títulos emitidos por fondos de inversión.	10%	5.44%	4.56%
Títulos emitidos por fondos de inversión internacional.	50%	4.66%	45.34%
Operaciones de recompra o reporto	5%	0.00%	5.00%
Acciones	10%	0.00%	10.00%
Títulos deuda del sector privado	70%	34.42%	35.58%
<b>3) Valores emitidos por un mismo emisor<sup>1/</sup></b>			
BCAC	10%	3.40%	6.60%
BNCR	10%	4.61%	5.39%
ICE	10%	5.16%	4.84%
RECOP	10%	4.52%	5.48%
ALSDF	10%	2.23%	7.77%
BCRSF	10%	2.77%	7.23%
BCT	10%	5.95%	4.05%
BSJ	10%	6.73%	3.27%
CABEI	10%	5.44%	4.56%
FPTG	10%	5.83%	4.17%
FTCB	10%	1.29%	8.71%
MADAP	10%	3.35%	6.65%
MUCAP	10%	4.15%	5.85%
SCOTI	10%	1.68%	8.32%
VISTA	10%	0.45%	9.55%
<b>4) Por tipo de emisor extranjero e instrumento</b>			
Valores emitidos por un mismo emisor			
BLROC	10%	1.34%	8.66%
SPDR	10%	1.73%	8.27%
WSDM	10%	1.60%	8.40%

<sup>1/</sup> Según la política de inversión de Popular Pensiones solo se invierte en emisores que cuenten con la calificación de riesgo de AAA y AA.

## **Nota 6 Custodia de valores**

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Régimen se encuentran depositados en entidades de custodia en cuentas específicas para el Régimen, donde tienen acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

La Operadora deposita oportunamente en la custodia especial para el Régimen los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables.

## **Nota 7 Rentabilidad del Régimen**

El cálculo de la rentabilidad mensual del Régimen se hace de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN, donde se definen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Régimen, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del archivo de afiliados en relación con el activo neto del Régimen.

De acuerdo con esa metodología la rentabilidad nominal del Régimen en diciembre de 2016 y 2015 es 3.88% y 3.30%, respectivamente.

## **Nota 8 Comisiones**

La Operadora devenga comisión de 10% sobre rendimientos.

## **Nota 9 Composición de los rubros de los estados financieros**

### **9.1 Disponibilidades**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la cuenta de disponibilidades se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras públicas y privadas del país por US\$183,075 y US\$1,301,470, respectivamente.

## 9.2 Inversiones en valores

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se detallan como sigue:

<b>Inversiones en Valores de Emisores Nacionales</b>		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Emitidos por el Gobierno de Costa Rica	US\$	2,183,670	960,621
Emitidos por otras Entidades Públicas no Financieras		82,230	579,103
Emitidos por Bancos Comerciales del Estado		793,991	479,554
Emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales		350,165	448,906
Emitidos por Bancos Privados		1,203,487	859,893
Emitidos por Entidades Financieras Privadas		0	325,626
Emitidos por Entidades no Financieras Privadas		456,529	425,976
Títulos de Participación en Fondos de Inversión Cerrados		321,693	325,742
Títulos de Participación en Fondos de Inversión Abiertos		30,469	0
Operaciones de Recompras y Reportos		24,955	0
<b>Subtotal</b>		<b>5,447,189</b>	<b>4,405,421</b>
<b>Inversiones en Valores de Emisores Extranjeros</b>			
En Cuotas de Participación en Fondos Accionarios		100,684	279,006
<b>Subtotal</b>		<b>100,684</b>	<b>279,006</b>
<b>Total de Inversiones en Valores</b>	US\$	<b>5,547,873</b>	<b>4,684,427</b>

## 9.3 Cuentas y productos por cobrar

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar se detallan como sigue:

		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cuentas por cobrar (1)	US\$	1,810	115
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		37,267	35,782
<b>Total cuentas y productos por cobrar</b>	US\$	<b>39,077</b>	<b>35,897</b>

(1) Retención de impuesto sobre la renta aplicada a las inversiones en el Régimen.

#### 9.4 Comisiones por pagar

Las comisiones por pagar por US\$2,806 y US\$780 al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponden a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Régimen.

#### 9.5 Patrimonio

Al 31 de diciembre el patrimonio se compone de:

		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cuentas de capitalización individual	US\$	5,778,100	6,037,738
Aportes recibidos por asignar		725	687
Plusvalía (minusvalía) no realizada por mercado		(11,806)	(17,411)
Plusvalía no realizada por variación en el valor de las participaciones de fondos de inversión abiertos		200	0
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b><u>5,767,219</u></b>	<b><u>6,021,014</u></b>

#### 9.6 Ingresos operacionales

En los períodos de un año terminados el 31 de diciembre los ingresos del Régimen se detallan así:

		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Intereses en cuentas corrientes	US\$	1,118	2,438
Por negociación de instrumentos financieros		20,442	38,909
Intereses sobre inversiones		246,245	227,139
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b><u>267,805</u></b>	<b><u>268,486</u></b>

#### 9.7 Gastos operacionales

Los gastos operacionales en los períodos de un año terminados el 31 de diciembre consisten en:

		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Por negociación de instrumentos financieros	US\$	42,193	0
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b><u>42,193</u></b>	<b><u>0</u></b>

#### Nota 10 Cuentas de orden

Al 31 de diciembre las cuentas de orden se componen de:

		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Valor nominal de los títulos depositados en custodia	US\$	5,493,735	4,516,727
Valor nominal de los cupones en custodia		532,046	591,030
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b><u>6,025,781</u></b>	<b><u>5,107,757</u></b>

## **Nota 11 Monedas extranjeras**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los estados financieros y sus notas se expresan en dólares estadounidenses (US\$), debido a que es la moneda funcional y de reporte del Régimen.

## **Nota 12 Instrumentos financieros y riesgos asociados**

La Norma Internacional de Información Financiera 7 (NIIF 7) “Instrumentos Financieros: Información a revelar” establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para el Fondo, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos. Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros y riesgos asociados es el siguiente:

Todas las inversiones disponibles para la venta son reconocidas a su valor justo, y todos los cambios en las condiciones del mercado afectan directamente el valor cuota del Fondo.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de estos instrumentos fluctúe como resultado del cambio en tasas de interés, tipos de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado. Las pérdidas pueden ocurrir debido a la diferencia en los precios de mercado o a movimientos en los llamados factores de riesgo (tasa de interés, tipos de cambio, etc.).

En esta materia, la Unidad de Administración Integral del Riesgo de la Operadora identifica los riesgos tomando en cuenta los distintos factores, la estructura de correlaciones y los aspectos relativos a la liquidez de mercado.

El aspecto específico objeto de seguimiento es el comportamiento de las tasas de interés, precio de los títulos y tipo de cambio.

El procedimiento para medir y monitorear este riesgo consiste en evaluar las posiciones expuestas a riesgo de mercado, utilizando modelos que permitan medir la pérdida potencial asociada con movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y horizonte definido. Con base en lo anterior se establece una estructura de límites, la cual se monitorea en forma continua.

Popular Pensiones utiliza como principal medida para el riesgo de mercado el indicador de valor en riesgo (VaR), bajo el enfoque de Simulación Histórica, modelo que consiste en simular el comportamiento futuro del portafolio en función de los cambios observados en la historia de las siguientes variables: precios, curvas de rentabilidades, tasas de interés y tipo de cambio que se dieron durante el período seleccionado.

La comparación del resultado del VaR en diferentes fechas, además de las variables anteriores, estará afectada por cambios en la estructura de la cartera. Se basa en el supuesto de que cualquier escenario pasado podría repetirse en el futuro, ya que el comportamiento pasado podría ser similar a los eventos futuros.

De esta forma, se toma la serie histórica de escenarios pasados los cuales se aplican a la cartera actual, obteniendo una serie de escenarios de ganancias y pérdidas, sobre los cuales se podrían estimar estadísticamente las medidas de riesgo de mercado.

Los datos necesarios para el cálculo son los siguientes:

- a) La cartera de inversiones a la fecha de interés, presentada por emisión y definida según el código ISIN.
- b) Los precios para cada 521 días hacia atrás a partir de la fecha de interés. La fuente de esta información debe ser un proveedor de precios inscrito como tal, en la SUGEVAL.
- c) Los tipos de cambio de compra de referencia del colón con respecto a cada uno de las monedas extranjeras en que están denominados los valores de la cartera, publicados por el BCCR.
- d) Los valores de la Unidad de Desarrollo en el caso de instrumentos denominados de esa forma, publicados por la SUGEVAL.
- e) En el caso en que el proveedor de precios no suministre las series de precios de las emisiones que no están completas, se aproximará su precio diario, de manera que se cuente con observaciones para cada uno de los días que intervienen en el cálculo de conformidad con lo indicado en el artículo 8 del acuerdo SP-A-162-2012.

### **Instrumentos incluidos en el VaR**

Se consideran las inversiones en instrumentos financieros, sin deducir las estimaciones por deterioro. El valor de mercado de los títulos que conforman las carteras, se determina utilizando el precio limpio.

Los reportos tripartitos con posición compradora a plazo se incluyen dentro del cálculo del VaR. Se considera la serie de precios del activo subyacente. Las posiciones vendedoras a plazo se excluyen del cálculo, así como los derivados financieros y los productos estructurados.

### **Valor en riesgo al 31 de diciembre de 2016**

Para el 31 de diciembre de 2016 el cálculo del VaR para el Fondo, asciende a US\$26.9 miles con un nivel de confianza de 95%. La cifra anterior representa 0,49% del total del Fondo administrado.

## **Valor en riesgo al 31 de diciembre de 2015**

Para el 31 de diciembre de 2015 el cálculo del VaR para el Fondo, asciende a US\$24.07 miles con un nivel de confianza de 95%. La cifra anterior representa 0,51% del total del Fondo administrado.

### **Riesgo crediticio**

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad del Fondo no cumpla completamente y a tiempo con cualquier pago que debía hacer al Fondo de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que el Fondo adquirió el activo financiero.

En el caso del Fondo este riesgo está relacionado fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte.

La medición de este riesgo se orienta hacia la medición de la probabilidad de incumplimiento, insolvencia, deterioro o cambio en la clasificación de los instrumentos, así como cualquier otro degradamiento en la calidad crediticia, garantías y colaterales.

Actualmente el seguimiento de este riesgo se da mediante el control de la concentración global, por instrumento y por emisor; asimismo como de las calificaciones crediticias de cada emisor. Se proyecta la construcción de indicadores de probabilidad de incumplimiento y de concentración.

### **Riesgo de tasa de interés**

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo financiero debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de los activos y pasivos financieros, sin contarse con la flexibilidad de ajustes oportunos.

### **Riesgo de liquidez**

Se refiere al riesgo de que el Fondo no sea capaz de liquidar oportunamente sus inversiones a un monto cercano a su valor justo con el fin de cumplir sus necesidades de liquidez.

Representan pérdidas que se puede sufrir cuando se requiere liquidar instrumentos en el mercado antes de su vencimiento, o en general cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida.

Para la medición y control de este riesgo se toma en cuenta la profundidad del mercado secundario y las características de liquidez particulares de los instrumentos en que se invierte, las características de madurez de los fondos, descalces de plazos, probabilidad de traslados, retiros normales y anticipados y flujos de ingresos.

### **Riesgo operativo**

Es el riesgo de pérdidas como consecuencia de errores humanos, fraudes, procedimientos inadecuados en los procesos críticos del negocio, fallas en los sistemas de información y factores externos.

Para la valoración y gestión de dichos riesgos, a la Operadora de Pensiones se le aplica varios instrumentos:

- a. Calificación de los aspectos cualitativos del Riesgo Operativo por parte de la Superintendencia de Pensiones, en apego a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas, que incluye cuestionarios sobre riesgo operativo, riesgo normativo y riesgo tecnológico.
- b. Auto evaluación de Control Interno de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno, cuyos resultados fueron comunicados a la Gerencia General con una calificación global equivalente a Excelente.
- c. La autoevaluación de riesgo operativo se realiza mediante Mapas de Riesgo Operativo a las áreas o departamentos de Popular Pensiones.

### **Riesgo legal**

Es el riesgo de posible pérdida debido al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, a la emisión de resoluciones administrativas o judiciales desfavorables y a la aplicación de sanciones con relación a las operaciones que realiza la entidad. En otras palabras, este tipo de riesgo supone la realización de una pérdida debido a que una operación no puede ejecutarse por no existir una formalización clara o no ajustarse al marco legal establecido.

Para su valoración y gestión la Operadora de Pensiones aplica:

- a. El seguimiento a eventos judiciales interpuestos ante la Operadora.
- b. El seguimiento de eventos materializados de riesgo que tengan relación directa con el marco legal y normativo.

Se cuenta con un área específica de Contraloría Normativa quien se encarga de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a la Operadora según lo establecido en el “Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la ley de protección al trabajador” y en el SP-A-050 “Formalidades de Comunicación de responsables, recursos asignados, informes, metodologías de seguimiento y vigilancia del cumplimiento normativo de las entidades reguladas”.



### Nota 13 Hechos relevantes y contingentes

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2016 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro influencia significativa en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

### Nota 14 Saldos y transacciones entre partes relacionadas

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y transacciones significativas con partes relacionadas:

<b>Saldos</b>		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Efectivo en cuenta corriente:			
Banco Popular	US\$	161,267	1,192,677
Cuentas por pagar:			
Comisiones Operadora		2,806	780
<b>Transacciones</b>			
Gastos			
Comisión por administración Operadora	US\$	24,871	21,220

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las entidades que componen el conglomerado financiero vinculados a la Operadora son Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) y Popular Agencia de Seguros S.A. (Agencia).

El fondo administrado a través del proceso de tesorería y gestión del portafolio realiza transacciones de adquisición y venta de títulos valores. Estas transacciones se realizan utilizando las reglamentaciones de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV) para este tipo de operaciones, tal y como está estipulado en la normativa vigente. Las transacciones que se realizan generan utilidades o pérdidas entre los participantes del mercado de valores que incluyen a la Operadora, los fondos administrados y las entidades que componen el conglomerado financiero.

### Nota 15 Conciliación del efectivo e inversiones del balance de situación y el estado de flujos de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación:

		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo en caja y bancos	US\$	<u>183,075</u>	<u>1,301,470</u>
<b>Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo</b>	US\$	<b><u>183,075</u></b>	<b><u>1,301,470</u></b>

**Nota 16 Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)**

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte, el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2011, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, que es permitido por NIIF.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición**

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponibles para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces.

Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles, como lo son, mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

**Nota 17 Normas internacionales de información financiera emitidas**

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con fecha 4 de abril de 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero de 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

## **NIIF 9: Instrumentos financieros**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

## **NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes**

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades

ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU., que:

- (a) eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.
- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.
- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

### **NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de los riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

### **NIIF 13: Medición del valor razonable**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

### **NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

### **IFRIC 21: Gravámenes**

Esta interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

### **NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.**

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

#### **Modificaciones a normas existentes:**

#### **Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas**

##### **(Modificaciones a la NIC 39)**

Este documento establece modificaciones a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2, Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014.

#### **Nota 18 Autorización para emitir los estados financieros**

Los estados financieros del Régimen y sus notas al 31 de diciembre de 2016 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia General de la Operadora 09 de enero del 2017

La SUPEN puede requerir cambios en los estados financieros luego de la fecha de autorización de emisión.